



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

ASUNTO

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CATERING EN EL ALMUERZO HOMENAJE "A NUESTROS MAYORES 2016"

**DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE - PRESIDENTE DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)**

HAGO SABER:

Como en años anteriores este Consistorio tiene previsto organizar y celebrar el tradicional Almuerzo-Homenaje "A nuestros mayores", para ello desde esta Alcaldía con objeto de contratar el servicio de catering de este día, se invita a participar a toda empresa capacitada/interesada para la ejecución de dicho contrato, para lo cual deberá presentar en Registro de Entrada de este Ayuntamiento la siguiente documentación en el plazo de CINCO DÍAS NATURALES a contar desde el día 11 de abril hasta las 12:00 horas del día 15 de abril de 2016:

SOBRE CERRADO en el que deberá figurar la siguiente inscripción: PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PORE EL AYUNTAMIENTO DE POSADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CATERING ALMUERZO-HOMENAJE "A NUESTROS MAYORES".

Dicho sobre contendrá a su vez otros dos sobre "A" y "B", en los que se incluirá la siguiente documentación, original o compulsada:

- **Sobre A:**

- Proposición económica según el "menú tipo" que se encuentra a disposición de cualquier interesado en la Secretaría General de este Ayuntamiento se adjunta, si bien deberá describir el contenido del ofertado en cada caso.
- Otras Mejoras, que se considere necesarias o que podría mejoras el servicio o desarrollo del acto homenaje.

- **Sobre B:**

- Documentación que acredite la personalidad:
 - Si la empresa fuera persona jurídica, Escritura de constitución y/o modificación y los estatutos por los que se rija, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Mercantil.
 - Para empresarios individuales, fotocopia compulsada del C.I.F.
 - Quien comparezca en nombre de otro presentará además poder suficiente y bastante.
- Documentación que acredite su capacidad (se facilitará modelo en la Secretaria General de este Ayuntamiento modelo- Anexo I):
 - Declaración responsable de tener capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 60 del TRLCSP.
 - Declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Administración General del Estado, Autonómica y Local y de Seguridad Social.

No obstante, los interesados se pueden dirigir a la Secretaría de este Ayuntamiento (Teléfono 957630013, ext. 35), solicitando su envío al correo electrónico que faciliten.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Posadas (Córdoba), a 8 de abril de 2016.

El Alcalde - Presidente

Emilio Martínez Pedrera

